

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaria Municipal

Retiro, 18 de Junio de 2013.

DECRETO EXENTO N° 2.012 /

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, "Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Don Nilda Contreras Soto con domicilio en Sector Rural de Quillaimo - Retiro.

CONSIDERANDO:

- 1.- Reunir Fondos para Agrupación de Mujeres Quillaimo.

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Nilda Contreras Soto
RUT : 09.312.619-K
A REALIZARSE : Sector Rural Quillaimo
LOCAL : Casino Club Deportivo

ACTIVIDAD	DIA	HORARIOS
* Fútbol	Sábado 13 de Julio del 2013	14:00 a 20:00 Hrs.
* Disco	Sábado 13 de Julio del 2013	20:01 a 24:00 Hrs.
	Domingo 14 de Julio del 2013	00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : Reunir Fondos para Agrupación de Mujeres Quillaimo

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo de Bebidas Alcohólicas, durante en desarrollo de la **DISCO** y el expendio y consumo de Cervezas durante el desarrollo del **FUTBOL**, en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N°19.925 a **Doña Nilda Contreras Soto** N°09.312.619-K, exclusivamente en recinto antes indicado durante los días y horarios precedentemente señalados.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



EDUARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL



RODRIGO RAMIREZ PARRA
ALCALDE

RRP//GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaria Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Tenencia Carabineros
- 4.- Archivo SECMUN. /